



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

Río Grande, 22 de noviembre 2022.-

VISTO el Expediente N° 57586-ms/2022 del registro de esta Gobernación; y
CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de 1 (un) kit de accesorios de tracción para mesa de cirugía, solicitados por la Dirección Provincial de Dispositivos Territoriales del Ministerio de Salud, para el Servicio de Cirugía del Hospital Regional Río Grande, según nota de pedido N° 208/22 obrante en orden GEN N° 11.

Que en orden gen N° 22, obra Disposición D.A. H.R.R.G. N°1828/22, autorizando el llamado a Licitación Privada N° 14/22 (RAF 577).

Que en orden gen N° 32, obra Acta de Apertura en la cual la Comisión de Pre adjudicación declara "Fracasada" la licitación N° 14/22 y solicita se realice un nuevo llamado a contratación dado que existe y persiste la necesidad de contar con lo requerido.

Que en orden gen N° 35, la Directora Administrativa del H.R.R.G. autoriza a continuar tramite mediante contratación directa.

Que mediante Disposición D.A. H.R.R.G. N°2004/2022, obrante en orden Gen N°37, se procedió a autorizar el llamado a la compra directa N° 180/22.

Que se publicó la compra directa N°180/2022 en la página oficial de gobierno según consta en orden Gen N° 41, del expediente de referencia.

Que se invitó a las firmas: ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERIGIO, MG PHARMACORP S.R.L., NASTASI GUSTAVO DANIEL e INGENIERIA BAHIA SRL; cuyas invitaciones obran en orden Gen N°40 del expediente de referencia.

Que la oferta presentada por la firma AGIMED S.R.L. C.U.I.T. N° 30-70229752-0; cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente, según informe en orden Gen N° 58.

Que en orden gen N° 65 obra intervención de la Dirección Provincial de Redeterminación de Precios bajo Informa D.P.D.P. M.E. N° 2654/22, indicando que el precio presupuestado avalado es no perjudicial para el Estado Provincial, puesto que es la alternativa que tiene la mayor priorización.

Que se solicita mantenimiento de oferta en orden gen N° 68 a la firma AGIMED S.R.L. C.U.I.T. N° 30-70229752-0, quien indica aceptar la misma hasta el día 30/11/2022, en orden gen N°70.

Que en orden gen N° 72 obra intervención de la Dirección Administrativa del HRRG indicando la continuidad del trámite según Informa D.P.D.P. M.E. N° 2654/22 mencionando que se cuenta con el crédito presupuestario para afrontar dicho gasto sin causar un perjuicio para el Estado.

Que, verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS NUEVE MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTITRÉS (\$9.056.323,00).

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia. Fondo Específico.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 955 y su Decreto Reglamentario N° 1561/14; Ley N° 1004, Ley N° 1015 Art. 18 inciso a), Ley N° 1399 y su Decreto Reglamentario N°2840/21, Decretos Provinciales N°674/11, N°1742/15, N°43/20, N°832/21, N°05/22 Anexo II y la Resolución de Contaduría General N°38/21 y N° 43/22; Resolución O.P.C. N°17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a) y N°58/21. Fondo Especifico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N° 1004, N° 1015, Decreto Provincial N° 1742/15 y Resolución M.S. N° 1325/19.

Por ello:

LA DIRECCION GENERAL
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N°180/2022, S/Adquisición de 1 (un) kit de accesorios de tracción para mesa de cirugía, solicitados por la Dirección Provincial de Dispositivos Territoriales del Ministerio de Salud, para el Servicio de Cirugía del Hospital Regional Río Grande, adjudicando a la firma, AGIMED S.R.L. C.U.I.T. N° 30-70229752-0, el renglón N°01, por la suma total de PESOS NUEVE MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTITRÉS (\$9.056.323,00) ;ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Autorizar a la División Compras del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto afectando a la U.G.G 9015UG –U.G.C UC9015– Raf.577, C.J.Uo 1-9-9, según inciso 20000, del ejercicio económico y financiero 2022.

ARTICULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.G. H.R.R.G. N°2519/2022.-

HRRG
A.R.

Firmado Electrónicamente por
AGENTE MÜLLER VIVIANA CORALI
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR GENERAL
22/11/2022 13:22